

### FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Cd. Cancun, Quintana Roo a 16 de septiembre del 2025

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**C.P ANA GUADALUPE BAUTISTA MEDINA.  
ADMINISTRADORA DE LA  
JURISDICCION SANITARIA 02  
PRESENTE**

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de -----\$ 1,695 (son mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de desempeñar actividades esenciales de enfermería, enfocadas en la atención primaria a la salud, prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables entre la población usuaria, mismas que se llevó a cabo del 11 al 15 de septiembre del 2025, a las localidades tres marías, eben ezer, guadalupe victoria, central vallarta, constituyentes del 74 municipio de lazaró cardenas, puerto morelos en los términos que se detallan a continuación.

|                            |  |                            |
|----------------------------|--|----------------------------|
| No. De Oficio de Comisión: |  | SES/JS2/CFAM/A-108/IX/2025 |
| Monto Otorgado             |  | Monto equivalente al 100%  |
| \$339.00                   |  | \$1,695.00                 |

### Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Conceptos de Viáticos

| Fecha      | Concepto                                                                | Importe    |
|------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|
| 11/09/2025 | Desayuno (\$80), Café y Galletas (\$50), Aguas (\$35), Almuerzo (\$174) | \$339.00   |
| 12/09/2025 | Desayuno (\$80), Café y Galletas (\$50), Aguas (\$35), Almuerzo (\$174) | \$339.00   |
| 13/09/2025 | Desayuno (\$80), Café y Galletas (\$50), Aguas (\$35), Almuerzo (\$174) | \$339.00   |
| 14/09/2025 | Desayuno (\$80), Café y Galletas (\$50), Aguas (\$35), Almuerzo (\$174) | \$339.00   |
| 15/09/2025 | Desayuno (\$80), Café y Galletas (\$50), Aguas (\$35), Almuerzo (\$174) | \$339.00   |
|            |                                                                         |            |
|            |                                                                         |            |
|            |                                                                         |            |
|            |                                                                         |            |
|            |                                                                         |            |
|            |                                                                         |            |
|            |                                                                         |            |
|            |                                                                         |            |
| Total      |                                                                         | \$1,695.00 |

**ATENTAMENTE**

**AUTORIZO**

### CONSTANCIA DE PERMANENCIA

11/09/2025

TRES MARIAS

L.E GABRIELA NOEMI ACOSTA CERVANTES.  
Enfermera de la UMM Armadillo.

**DR. FERNANDO MONTER RODRIGUEZ.**  
**COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD JSZ.**

**Sello, Nombre y Firma**

*"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada tres marías, eben ezer, guadalupe victoria, central vallarta, constituyentes del 74 municipio de lazaro cardenas, puerto morelos no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales"*